





# Editorial

Ha pasado medio año desde que la COVID-19 nos obligara a distanciarnos físicamente. La pausa de nuestras actividades no implicó necesariamente una tregua para algunos sectores sociales cuya forma de vida se ha visto afectada por el confinamiento.

Al final del día, somos seres vulnerables y en tiempos como éstos se hace más obvia la necesidad de marcos legales que garanticen nuestro bienestar —en el sentido total del término—.

En este número analizaremos los derechos comunes a todas y a todos; invitamos a la comunidad universitaria a reflexionar en las múltiples áreas pendientes en materia de DDHH cuya emergencia se hace más potente con el paso de los días.

Esperamos que esta discusión se amplíe y, cuando sea posible, continuarla presencialmente en los pasillos y las aulas de nuestra querida FES.

“Por mi raza hablará el espíritu”

El Director

M. en I. Fernando Macedo Chagolla

# Universidad Nacional Autónoma de México

Enrique Graue

**Rector**

Leonardo Lomelí

**Secretario General**

Luis Alvaréz

**Secretario Administrativo**

Alberto Ken Oyama

**Secretario de Desarrollo Institucional**

Raúl Arcenio Aguilar

**Secretario de Prevención, Atención  
y Seguridad Universitaria**

Mónica González

**Abogada General**

Néstor Martínez

**Director General de  
Comunicación Social**

Facultad de Estudios  
Superiores Aragón

Fernando Macedo

**Director**

Pedro López

**Secretario General**

Mario Marcos Arvizu

**Secretario Administrativo**

José Guadalupe Piña

**Secretario Académico**

Felipe de Jesús Gutiérrez

**Secretario de Vinculación y Desarrollo**

Departamento de Comunicación  
Social

Gabriela Aréizaga

**Jefa del  
departamento**

Dora Guerrero

**Aulas Multimedia**

Yamileth Reza

**Información**

Ivonne Aguayo

**Publicaciones**

Rocío Cabrera

**Gestión y Prensa**

Humberto Sánchez

**Medios WEB**

Karina Martínez

**Proyectos  
Académicos**

Denisse Fuentes

**Contenidos**

**Editores:**

Julio Gómez

Thalia Ortega

Erik Pliego

Roberto Vázquez

**Diseño Editorial:**

Jenifer Luna

**Portada:**

Romario Hernández

**Animación:**

Alejandro Orozco

**Ilustración:**

Elisa Herrera

## Sumario

### Aula, academia y método

|                                                                                 |    |
|---------------------------------------------------------------------------------|----|
| Alianza en pro de la lucha contra la violencia                                  | 3  |
| Congreso Internacional Mujeres y niñas: Género y derechos humanos               | 4  |
| Excelencia y compromiso en el CLe                                               | 6  |
| <i>Semana de Sociología: género, equidad, pandemia y administración pública</i> | 7  |
| Reflexiones sobre discapacidad y la pandemia                                    | 8  |
| Una mirada social a la COVID-19                                                 | 9  |
| Atravesar una pandemia                                                          | 10 |

### Bits, bits y bots

|                                                |    |
|------------------------------------------------|----|
| Ingeniería Mecánica activa durante la pandemia | 12 |
|------------------------------------------------|----|

### Central

|                                                  |    |
|--------------------------------------------------|----|
| ¿Cuáles son los límites de los derechos humanos? | 14 |
|--------------------------------------------------|----|

### Confluencia

|                                                              |    |
|--------------------------------------------------------------|----|
| Derechos durante la crisis                                   | 16 |
| Liberación de personas presas ante la contingencia sanitaria | 18 |
| De letalidades en épocas pandémicas                          | 20 |
| Museo de Memoria y Tolerancia: la importancia de recordar    | 22 |
| Castigo a los peores crímenes contra la humanidad            | 24 |
| De todas y todos                                             | 26 |

### Tu pluma

|                   |    |
|-------------------|----|
| Las dos pandemias | 27 |
|-------------------|----|

|                 |    |
|-----------------|----|
| Recomendaciones | 28 |
|-----------------|----|

Gaceta FES Aragón, No. 408 (octubre 2020), es una publicación mensual, editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F., a través de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, Av. Rancho Seco s/n, Col. Impulsora, Nezahualcóyotl, Estado de México, C. P. 57130, Teléfonos 56230844 y 56230951, Correo electrónico: comunicacionsocial@aragon.unam.mx, Editor responsable: Gabriela Aréizaga Sánchez. ISSN: en trámite, Certificado de Licitud de Título y Contenido No. 15081, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, Impresa por Fotolitográfica ARGO S.A. de C.V., Bolívar #838 Col. Postal, Delegación Benito Juárez, C.P. 03410, Ciudad de México. Teléfonos 5579-8686 / 5579-8457 Correo: clientes@litograficaargo.com.mx, con un tiraje de 2000 ejemplares, tipo de impresión offset, en papel bond alta blancura 90 g para los interiores y papel couché de 250 g para los forros. El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente el punto de vista de los árbitros ni del Editor. Se autoriza la reproducción de los artículos y de las imágenes con la condición de citar la fuente y se respeten los derechos de autor.



## Alianza en pro de la lucha contra la violencia

Thalia Ortega

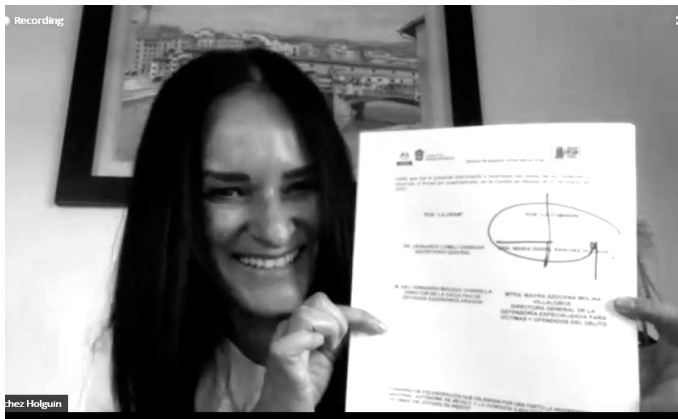
Durante este periodo de confinamiento se hizo más evidente que enfrentamos dos pandemias, una de índole biológica y otra de una clase diferente, incluso más preocupante: la violencia.

Por ello, la Universidad continúa trabajando con otras instituciones para crear estrategias que ayuden a erradicar esta problemática. En este sentido, nuestra Facultad firmó un convenio de colaboración con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM).

La CEAVEM, órgano desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno del Estado

de México, se encarga de brindar atención a personas víctimas de un delito y coordinar las acciones de alerta de género y desaparición de mujeres y niñas. Con esta alianza se fortalecerán las labores de prevención y sensibilización en temas de igualdad y violencia de género.

Para hacer oficial este pacto, el 2 de julio se realizó una ciberceremonia —a través de la plataforma Zoom— que contó con la presencia de María Isabel Sánchez, titular de la CEAVEM, Fernando Macedo, director de la FES Aragón, Mayra Azucena Molina, directora general de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidas/os del Delito, así como integrantes de los equipos de ambas entidades.



Con este convenio la CEAVEM y nuestra Facultad unirán esfuerzos



Los equipos de ambas instancias están comprometidos en esta labor

# Congreso Internacional Mujeres y niñas: Género y derechos humanos

Erik Pliego

En el 2015, la ONU acordó un conjunto de objetivos para proteger al planeta y asegurar prosperidad a todas las personas. Con base en lo estipulado en esa agenda, se realizó el *3er Congreso Internacional “Mujeres y niñas desde una doble perspectiva: género y derechos humanos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”* cuya meta fue el intercambio de propuestas encaminadas al desarrollo de políticas públicas sostenibles y con perspectiva de género.

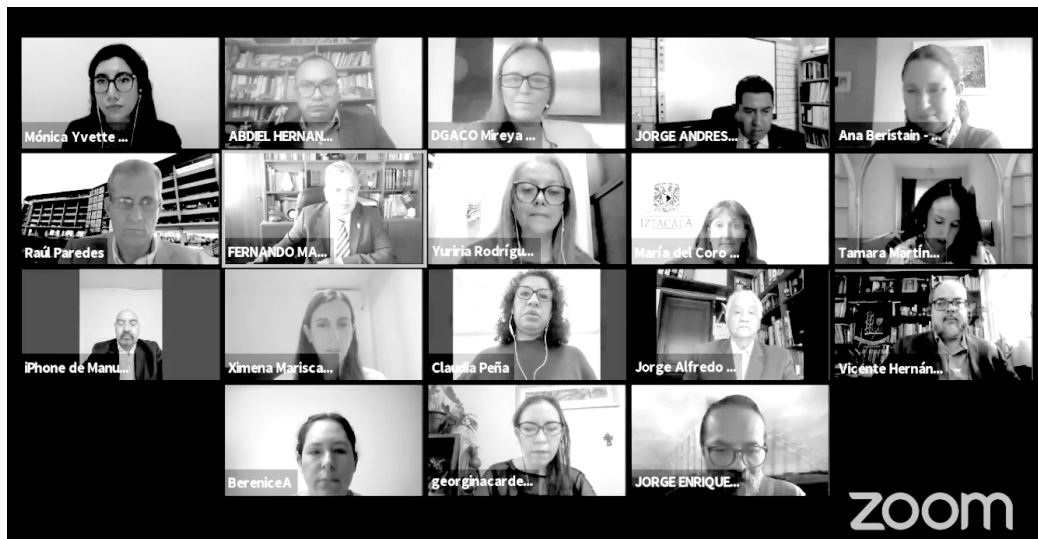
El Congreso se llevó a cabo del 26 al 29 de agosto y empezó con tres talleres enfocados a la perspectiva de género. La inauguración se celebró el segundo día con la presencia de la directora general de Atención Comunitaria, Mireya Ímaz; la coordinadora para la Igualdad de Género de la UNAM, Diana Tamara Martínez; la directora general adjunta de Asuntos internacionales del Instituto Nacional de las Mujeres, Ximena Mariscal; el director de la FES Aragón, Fernando Macedo; el jefe de la DUACyD, Jorge Andrés Trejo; así como directores de otras instituciones de nuestra Universidad junto con las integrantes del comité organizador.

Además de los 11 paneles de discusión, se realizaron cinco conferencias magistrales, empezando con “Mujeres y niñas en México: retos y oportunidades a 25 años de Beijing” impartida por Ximena Mariscal. En ella expuso el progreso que nuestro país ha tenido en materia de políticas públicas con perspectiva de género desde su adhesión a la plataforma de Beijing. El mismo día Aimeé Vega, coordinadora del Programa de Investigación Feminista del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, presentó “Agenda de derechos humanos de las mujeres, vinculada con medios y comunicación digital” aquí exhibió cómo los medios de comunicación y nuevas tecnologías de la información ignoran las recomendaciones de organizaciones internacionales para lograr la paridad de género.

Las actividades continuaron con “Articulación política tecnológica para la evaluación de la igualdad de género en tiempos de COVID-19. El Atlas de Igualdad y Derechos Humanos de la CNDH”, conferencia impartida por la académica Berenice Álvarez y Jorge Luis Camacho, subdirector del Centro de Análisis de Información Geoespacial de la CNDH. En ésta se presentó el Atlas como una herramienta en la lucha contra la disparidad, siendo necesarias –al mismo tiempo– más estadísticas con las cuales evaluar la equidad de género en nuestro país. Posteriormente la conferencia “Compromisos desde la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados con la Agenda 2030”, presentada por Wendy Briceño –Comisión de Igualdad de Género de la H. Cámara de Diputados–, trató de las reformas constitucionales y en procedimientos legales que la Cámara ha realizado para garantizar la igualdad de género.

Mientras que “Geografía feminista, una propuesta para la inclusión” fue el tema de la última conferencia, presentada por María Verónica Ibarra, coordinadora del Colegio de Geografía de la UNAM. La ponente recordó, a través de un recorrido histórico, el aspecto social de la geografía, cuyo estudio contempla por medio del espacio cuestiones de género muchas veces invisibilizadas. Adicionalmente, en el Congreso se presentaron los libros *Conceptos Clave en los estudios de género*, publicado por el Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, y *Masculinidades y salud en la Región de las Américas* de la Organización Panamericana de la Salud.

Al finalizar los paneles del día 29, representantes de las instituciones participantes celebraron la clausura del congreso, donde se elogió el trabajo multidisciplinario y se destacó el compromiso de nuestra Universidad con las problemáticas de género.



Inauguración del congreso

¿Porqué es importante la agenda 2030 en el proceso legislativo?

Se trata de una hoja de ruta hacia un nuevo paradigma de desarrollo en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central, es necesario afianzar los lazos de cooperación y trabajo interinstitucional entre Poderes de la Unión para alcanzar estos fines propuestos en los objetivos de desarrollo sostenible.

El trabajo de la Comisión cumple de manera transversal con los temas, haciendo énfasis en el caso del **ODS 5**, en el momento de ejecutar políticas públicas o reformar leyes desde una perspectiva de género y de derechos humanos.

ILSM. Enrique...

El evento ayudará a la creación de nuevas políticas con perspectiva de género



Clausura posterior al último panel de discusión

# Excelencia y compromiso en el CLe

Erik Pliego

Durante esta contingencia sanitaria las áreas de la FES siguieron concretando y desarrollando proyectos en beneficio de nuestra comunidad. Muestra de ello fue el Centro de Lenguas (CLe) que anunció la creación de su Seminario Abierto Permanente sobre Género; y además obtuvo el certificado ISO 9001:2015 por parte de la auditora EQA.

Para inaugurar el Seminario Abierto Permanente sobre Género el primero de julio, se realizó una jornada de conferencias en las que se abordaron temas como la violencia de género, el papel de la Facultad con respecto a la igualdad de género y la violencia en el noviazgo; además de cuestionar los ideales de amor y belleza tratados en el libro *Hechizos pedagógicos*.

En estas actividades participaron Georgina Cárdenas –secretaria del Comité de Género y jefa de la carrera de Sociología–, las personas orientadoras Xóchitl Elvira Serrato, Gloria Enríquez y Brenda Paola Méndez; así como las egresadas aragonesas Ariadna Benavides, especialista en sexología

educativa, y Delia Abigail Trinidad, colaboradora en la obra antes mencionada.

En cuanto al certificado, este fue otorgado tras una auditoría efectuada el pasado 18 de junio del 2020 en la que estuvieron presentes el director Fernando Macedo; Jorge Andrés Trejo, jefe de la DUACyD; Víctor Andrés García, jefe del CLe, Julio García Rodríguez e Hilda Citlali Alvarado, líder del proyecto y auditora del sistema de gestión de la calidad en la DUACyD, respectivamente.

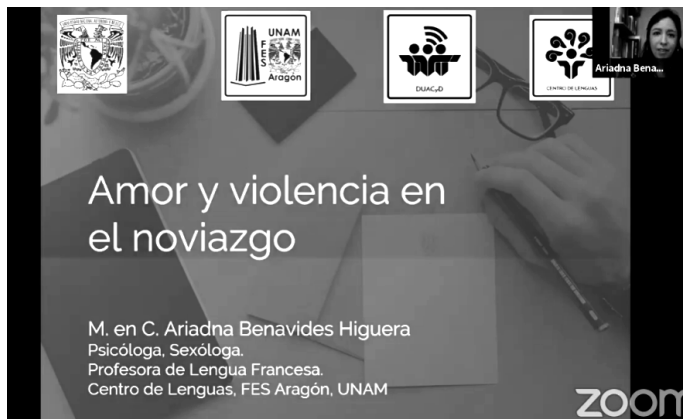
Para obtener el reconocimiento se evaluó la satisfacción de las y los estudiantes del CLe, el clima organizacional, la eficiencia terminal de cada lengua, infraestructura y proveedores externos, entre otros aspectos. Con esto, se convierte en uno de los primeros centros de lenguas en conseguir esta distinción, cuya vigencia será de tres años, sin embargo cada seis meses será auditado para verificar que continúe con los estándares requeridos.



El CLe se encuentra comprometido con la calidad de sus servicios



Busca brindar la mejor educación a las y los estudiantes



Los ideales del amor pueden impedir una relación sana y efectiva



Miembros del Seminario Abierto Permanente sobre Género



## Semana de Sociología: género, equidad, pandemia y administración pública

Redacción

Una de las primeras actividades de nuestra Facultad adaptadas al actual escenario de emergencia sanitaria fue la *Semana de Sociología*; YouTube fue el medio utilizado para este encuentro realizado del 21 al 27 de abril. La jornada inició con la videoconferencia “Interseccionalidad y Violencia de Género” de Rosario Aparicio del Colegio de México. En ésta se habló de la interseccionalidad como una herramienta de análisis que puede ayudar a erradicar la desigualdad y violencia hacia las mujeres, pues este enfoque incluye al género, etnicidad y clase social para comprender la situación de un individuo.

Dentro de la jornada se presentó el libro *El Sistema de Transporte Público en el Estado de México: El caso de las líneas 1, 2 y 3 del Mexibús* del investigador aragonés Jaime Linares, en la publicación concluye que este medio ha sido insuficiente para suplir a los demás transportes de los municipios en los cuales opera. Asimismo, la estudiante de la licenciatura en Comunicación y Periodismo, Monserrat Abigail Pérez, compartió su experiencia al realizar el material en braille y con imágenes en relieve *La percepción de los colores*, el trabajo analiza las relaciones emocionales y cognitivas entre las personas y los colores.

En la videoconferencia “Diversidad familiar y los cuidados desde una perspectiva de género”, Luz María Galindo, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, trató el tema de la inequidad existente en el espacio doméstico debido a los estereotipos y roles de género.

Con la plática “Igualdad y erradicación de la violencia de género en la 4T”, Gloria Luz Alejandre, académica de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, destacó que, a pesar de los intentos, mientras prevalezcan prácticas patriarcales en la administración del gobierno no existirá una perspectiva de género en los programas sociales.

Silvia Fuentes, académica de nuestra Facultad, finalizó la *Semana de Sociología* con una conferencia donde expuso que para analizar la subjetividad e identificación en tiempos cambiantes –como el actual–, se requiere considerar nuevos referentes como las redes o los movimientos sociales.

En este caso, el funcionamiento ideológico, enfoque planteado por ella, problematiza los procesos identificatorios y subjetivos en tres registros: simbólico, imaginario y real-fantasmático. La ponente invitó a pensar el presente contemplando estos elementos.



Con la académica Rosario Aparicio, dio inicio la *Semana de Sociología 2020-II*



La docente aragonesa Silvia Fuentes explicó el funcionamiento ideológico

# Reflexiones sobre discapacidad y la pandemia

Julio Gómez

Con videoconferencias, cursos, grupos de reflexión y cápsulas informativas por medio de las plataformas Zoom, Google Meet y Facebook, se llevó a cabo la *3ra Jornada de Inclusión y Discapacidad* a cargo del Departamento de Servicios a la Comunidad de la FES Aragón.

Las actividades se realizaron del 31 de agosto al 4 de septiembre e iniciaron con dos cápsulas donde Alexis Eduardo Hernández y Monserrat Abigail Pérez compartieron las razones por las que decidieron realizar sus estudios en nuestra Facultad y su experiencia universitaria siendo personas con discapacidad.

En la videoconferencia “Afectividad y sexualidad en personas con discapacidad” el psicólogo Óscar Enrique Bonfil habló sobre el derecho a una sexualidad informada; y la licenciada en Educación Dancística Adriana Guadalupe Segovia expuso —en “El arte como medio de inclusión en el género y discapacidad”— los tipos de discriminación presentes en nuestra sociedad y los prejuicios hacia las mujeres con discapacidad, por ello añadió que el arte es un gremio en el cual todas las personas pueden sentirse bienvenidas.

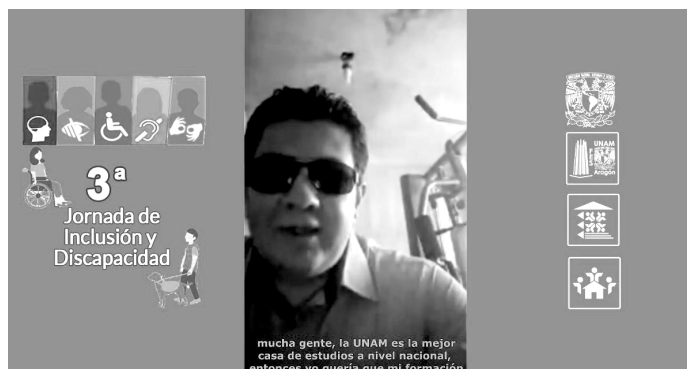
A través de las cápsulas también tuvieron participación Hilda Laura Villanueva, activista y colaboradora del Instituto de las Personas con Discapacidad (Indiscapacidad) de la Ciudad de México; Karla Mariana Escobar, licenciada en Desarrollo y Gestión Interculturales de la Facultad de Filosofía y Letras, colaboradora en distintas dependencias de nuestra Universidad y con organizaciones de derechos humanos; Karla

Itzel López, estudiante de Diseño y Comunicación Visual por la Facultad de Artes y Diseño y Premio Universitario del Deporte 2018; así como de Luis Antonio Millán, aragonés licenciado en Pedagogía.

La jornada incluyó el grupo de reflexión “Mis experiencias con la discapacidad ante la nueva normalidad” con la psicóloga Raquel Muñoz como ponente y los cursos Aprendiendo Lecto-escritura Braille e Introducción de Lengua de Señas Mexicanas.



Junto con su mamá, Hilda Laura Villanueva compartió las dificultades a las que se enfrentó para obtener una educación universitaria



Con la participación de Alexis Eduardo Hernández iniciaron las actividades de la jornada



Además de su experiencia universitaria, Karla Mariana Escobar contó parte de su trabajo y labor social

# Una mirada social a la COVID-19

Roberto Vázquez

Algo complejo de las ciencias sociales es la facilidad con la que su objeto de estudio, la organización de las sociedades, sufre cambios materiales y simbólicos con el paso del tiempo. En los últimos meses, estas transformaciones paulatinas han tomado un ritmo vertiginoso; por ello, docentes de nuestra FES se dieron cita en el *webinar* "COVID-19 desde las ciencias sociales" en el cual discutieron herramientas teóricas para comprender esta nueva realidad.

El conversatorio, moderado por Griselda Odeth Solís —en representación de Julio César Ponce, jefe de la División de Ciencias Sociales—, comenzó con la participación de David Juárez de la licenciatura en Planificación para el Desarrollo Agropecuario. El docente expuso el gran impacto de la crisis sanitaria en el desarrollo social y la necesidad de pensar nuevos modelos de bienestar desde las ciencias sociales.

Raúl Flores de Sociología dirigió su participación hacia la perturbación de la cotidianeidad; según su análisis, la falta de consenso y voluntad de diálogo serán un obstáculo en la creación de nuevas prácticas de vida cotidiana como las de higiene, protocolos de trabajo o convivencia familiar.

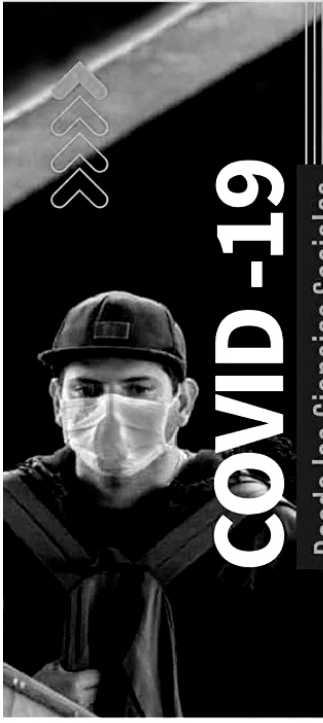
Asimismo, Sonia Luz Reynoso de Derecho se centró en las comunidades vulnerables. Destacó cómo las restricciones y el confinamiento generan nuevas situaciones que violan los derechos humanos básicos, por ejemplo el acceso a servicios de salud, vivienda digna o a la seguridad por la violencia intrafamiliar. Por ello, se necesitan buscar esquemas de apoyo a estas comunidades.

A su vez, Miguel Ángel Lara de Economía habló sobre la continua caída de los mercados internacionales desde 2018 y los dos eventos que la han agravado en el presente año: la reducción en el precio del petróleo y la merma de exportaciones debido a la COVID-19.

Daniela López delimitó, desde las relaciones internacionales, el concepto de seguridad humana promovido por la ONU, enfocado en el desarrollo de las libertades individuales y el bienestar común; para la investigadora es necesario que los gobiernos garanticen estas condiciones aún en la disrupción sufrida por las instituciones durante estos meses.

Finalmente Miguel Ángel Quemain analizó las nuevas estrategias para documentar y crear memoria colectiva sobre los eventos de la pandemia; el docente de Comunicación y Periodismo advirtió sobre la elevada incidencia de fallecimientos debido a condiciones de salud provocadas por la industria tabacalera, cervecera, refresquera y de alimentos chatarra.

Tras las participaciones, el *webinar* continuó con una sesión de preguntas. Al finalizar, las y los ponentes acordaron realizar conferencias futuras para dialogar sobre las consecuencias que las medidas de la llamada "nueva normalidad" traerán sobre la población mexicana y global.



**MESA REDONDA**  
JUEVES 02 DE JULIO  
17:00 HORAS

**COMUNICACIÓN Y PERIODISMO**  
El periodismo y la comunicación en tiempos de pandemia  
- Mtro. Miguel Ángel Quemain

**DERECHO**  
El respeto a los derechos humanos durante la emergencia sanitaria por COVID-19  
- Lic. Sonia Luz Reynoso Villegas

**ECONOMÍA**  
COVID-19 y el nuevo colapso de la economía mundial en 2020  
- Dr. Miguel Ángel Lara Sánchez

**PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO**  
El impacto de la crisis sanitaria al desarrollo social. La necesidad de pensar nuevos modelos de bienestar desde las ciencias sociales  
- Dr. David Juárez Castillo

**RELACIONES INTERNACIONALES**  
La revalorización de la seguridad humana en el campo de las Relaciones Internacionales  
- Mtra. Daniela López Rubi

**SOCIOLOGÍA**  
La resignificación del sentido en las dimensiones de la vida cotidiana de la población mexicana, ante la pandemia del coronavirus SARS-COV-2  
- Mtro. Raúl Flores Martínez

**MODERADORA**  
- Mtra. Griselda Odeth Solís Morán

CUPO LIMITADO  
REGÍSTRATE EN TU  
JEFATURA DE CARRERA

Imagen tomada de Gatopardo



La mesa redonda reunió a especialistas de distintas disciplinas sociales



Las espectadoras y espectadores pudieron dejar comentarios y preguntas en la página de Facebook de Comunicación y Periodismo

# Atravesar una pandemia

Redacción

De repente los retos cotidianos pasaron a segundo plano y todas las personas tuvimos que detener nuestras vidas o modificarlas. Nadie podía haber previsto las dificultades de este año y todo parece apuntar a que nada volverá a ser lo mismo; por ello, como una forma de apoyar a la comunidad aragonesa y externa durante este desconcertante periodo, el Departamento de Servicios a la Comunidad de la FES Aragón realizó una serie de videoconferencias —a través de Facebook— en colaboración con especialistas de la FES Iztacala.

El aburrimiento, el tedio, la ansiedad y la frustración causados por la incapacidad de relacionarnos como antes son algunos de los problemas a los que ahora nos enfrentamos, así se comentó en la conferencia: “¿Cómo convivir con mis emociones y mi familia?” del 5 de mayo, impartida por Ángel Corchado. De acuerdo con el ponente, el autoconocimiento es parte importante en la mejora de nuestras relaciones interpersonales; porque, si bien tendemos a ocultar los sentimientos, debemos comprender que cualquiera es vulnerable a enfermarse y esto hace muy necesarias las redes de apoyo.

Estar en aislamiento podría hacernos experimentar desesperación al no saber cómo ocupar el tiempo. Por ello, una de las recomendaciones de Maetzin Ordaz —en su conferencia “Respuestas Psicológicas ante el Distanciamiento Social por COVID-19” del 14 de mayo— es hacer planificaciones a corto plazo e intentar mantener rutinas para avanzar poco a poco en el día, pues nos encontramos en un presentismo forzado donde es imposible proyectar a largo plazo.

Otra de las adversidades enfrentadas es el contagio, aquí la prevención se hace necesaria para evitar preocupaciones

y ansiedades. Tal y como lo explicó María Cristina Bravo, en la videoconferencia “Estrategia para apoyar a personas con diagnóstico de COVID-19” del 26 de mayo, es importante elaborar un plan de acción contemplando las medidas de higiene y sana distancia adecuadas para el correcto cuidado a personas con COVID-19.

Quedarnos sin empleo, una separación amorosa, el distanciamiento de amistades o la pérdida de un ser querido, pueden ser algunas de las posiciones más difíciles por las cuales atravesar. Incluso el duelo no puede realizarse con normalidad, sin embargo, sigue resultando necesario la verbalización de los afectos, como se expuso en la videoconferencia “No estás sol@ para continuar el camino. Una resignificación de la vida y la muerte” del 8 de junio por el psicólogo Ángel Corchado.

Recordemos que el acompañamiento sigue siendo importante aunque se realice a distancia o por medios diferentes a los acostumbrados. No estamos solas ni solos: nuestra responsabilidad es cuidarnos y proteger a quienes nos rodean.

Las y los especialistas de estas conferencias son integrantes del grupo @redisocovid que representa un esfuerzo para identificar lo experimentado psicoemocionalmente hablando durante el confinamiento.



En sus videoconferencias, Corchado resaltó la importancia de expresar nuestras emociones y el duelo ante una pérdida





María Cristina Bravo habló sobre cómo brindar apoyo a personas con COVID-19



Ordaz proporcionó algunos consejos para contrarrestar los miedos durante esta pandemia

# Ingeniería Mecánica activa durante la pandemia

Julio Gómez

Con diferentes acciones, la carrera de Ingeniería Mecánica de la FES Aragón y el club de mecatrónica *Wayaks* han brindado a la comunidad universitaria la oportunidad de continuar enriqueciendo su formación a pesar del confinamiento.

Gracias a este trabajo conjunto, del 11 al 15 de mayo, a través de Facebook, se llevó a cabo el *Primer Encuentro Virtual de Tecnología. Quédate en casa FEST*. En la primera videoconferencia, Luis Alfonso Escobedo, del proyecto *Drones Mexico vs COVID-19*, explicó cómo estos vehículos aéreos pueden ser de mucha ayuda en esta pandemia.

Para hablar sobre sus proyectos y experiencia como investigador e inventor, Julio Alberto Mendoza —parte del equipo ganador del *1er. Premio IMPI a la invención mexicana* en la categoría Patente— dio una charla donde invitó a la comunidad estudiantil a trabajar en el desarrollo de tecnologías mexicanas.

Ronald Gutiérrez, CEO de *Robotic People*, expuso sobre la sociedad y tecnología y el tema de la revolución 4.0. Mientras que Emelyn Viridiana Medina, de *Talent Network*, se refirió a las aptitudes requeridas por las empresas al momento de buscar personal las cuales cada vez se basan más en un dominio de las nuevas tecnologías digitales.

Finalmente, en su presentación, la psicoterapeuta Mariana Elizabeth Acosta mencionó que es normal experimentar

altibajos emocionales viviendo en confinamiento y dio algunos consejos para convivir con nuestra persona en esta complicada situación. Berenice Cano, de Servicios a la Comunidad de la FES Aragón, recordó que este departamento se encuentra a disposición de la comunidad para brindar apoyo emocional.

Además de la organización de ese evento virtual, el club *Wayaks* tuvo una destacada participación en el *Robotic People Fest (RoP Fest)*, una de las competencias de robótica más importantes de Latinoamérica la cual se realizó a la distancia del 18 al 22 de mayo.

Dos equipos representaron a nuestra Facultad en la categoría Innovación Pro; los estudiantes Carlos Javier Calleja, Manuel Anuar Calzada y Emmanuel Cartas presentaron el proyecto ganador del tercer lugar, *Salva Hooke*: un vehículo de búsqueda y rescate fabricado con materiales sustentables y de bajo costo.

Asimismo, Julio César Castañeda, Hasem Tovar y Daniel Tonatiuh Zamora participaron con el prototipo de un dron para entregar víveres y productos médicos en desastres naturales llamado *DRON RPAS*. Ambos trabajos contaron con la asesoría del profesor de Ingeniería Mecánica de la FES Aragón, Neftalí Elorza.



La ingeniera Emelyn Viridiana Medina señaló las nuevas competencias que buscan las empresas



Prototipo de Salva Hooke



Con más de mil caretas de protección, estudiantes y docentes apoyaron a los hospitales

### Apoyo ante la escasez de equipo de protección personal

*Coronavirus Makers Mx* es una iniciativa surgida a raíz de la escasez de material de protección en los hospitales de nuestro país, esta plataforma busca a personas con las herramientas para diseñar y fabricar los insumos necesarios y los lleva a los hospitales que lo solicitan.

Fue así como el académico aragonés de la licenciatura en Ingeniería Mecánica, Neftalí Elorza, con el apoyo de otros grupos de *makers* y de algunos estudiantes —como Andrea Jasso y Eduardo Adolfo Barragán—, pudo hacer 100 mascarillas para el Hospital General Regional No. 196 Fidel Velázquez Sánchez, Ecatepec, Estado de México.

Al notar la difícil situación, Elorza se propuso la meta de fabricar mil caretas de protección más, mismas que fueron repartidas a distintos hospitales como el Hospital General Regional Iztapalapa Dr. Juan Ramón de la Fuente, Hospital General Balbuena, Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas y al Hospital Pediátrico Peralvillo.

Para llegar a esta cifra, autoridades, personal administrativo de la FES Aragón, así como algunos docentes y estudiantes de la Facultad de Ingeniería (UNAM) y del Instituto Politécnico Nacional (IPN), hicieron aportes monetarios para conseguir los elementos que necesitaban Elorza y su equipo de trabajo conformado por estudiantes. Fernando Navarrete de *Impresos Santa María* donó material y Héctor Martínez —aragonés creador de *Estudio 1.61*— contribuyó a la causa con 200 mascarillas.

# ¿Cuáles son los límites de los derechos humanos?

Entrevista con el Mtro. Diego Armando Guerrero

Facultad de Derecho, UNAM

TW: @DiegoAGuerreroG

Los DDHH hablan de la dignidad de las personas. Todas y todos tenemos este principio, nadie nos lo puede quitar porque forma parte inherente del ser humano, puede ser violentado pero jamás arrebatado.

Es impensable creer que los derechos humanos son absolutos, ya que su límite se sitúa en el comienzo de otro derecho humano, lo cual nos lleva a discutir y analizar el principio de ponderación. ¿Qué pasa cuando tenemos dos derechos?; ¿cuál es el de más valor?; ¿hay uno de primera o segunda categoría? La respuesta es no, el límite de un derecho humano es otro derecho y aquí entramos a un tema de ponderación. En el 2011 se realizó la reforma más importante a nuestra Constitución en la materia, dentro de sus avances resalta el principio pro persona, éste se refiere a que las decisiones de las autoridades deben tomar en consideración lo que beneficie más a la persona.

Sobre este punto quiero llevar a la reflexión aquellas voces que cuestionaron las pintas al Ángel de la Independencia como resultado de las manifestaciones por la violencia de género y en las que se afectó nuestro patrimonio cultural. A esas voces les digo que el arte es una forma de expresión y que puede convertirse en una apropiación para exigir justicia ante una pérdida —traducida en miles de vidas de mujeres— y en donde debe prevalecer el derecho a una vida libre de violencia, de esta manera se pondera un derecho sobre otro.

## Progresividad, ponderación y universalidad

Los derechos han sido conquistados por la humanidad y por su naturaleza llegan a un punto donde no puede haber retrocesos, es decir, obedecen a un principio de progresividad. Cuando en la CDMX se aprobó el matrimonio igualitario se necesitaron ciertas condiciones: en primer lugar, una sociedad abierta al tema, y en segundo, un gobierno con el tema en su agenda, concordante a su ideología política. Otro ejemplo es la propuesta de iniciativa de ley para establecer la pena de muerte, la cual se abolió en el 2005 en nuestra Carta Magna. En ambos casos, si llegara un gobierno de distinta ideología y quisiera dar marcha atrás a lo alcanzado sería contrario a la cualidad de progresividad antes mencionada.

Por otra parte, la universalidad, otro elemento de los DDHH, también ha generado discusiones. Una situación ilustrativa es la de los migrantes haitianos en México. Cuando el Estado declaró que se les brindaría alimentación y seguridad, se oyeron muchas voces protestando: “Pero, ¿cómo se atreven a decir eso si ni siquiera a nuestras comunidades indígenas se les ha garantizado eso? ¿Cómo pretendemos garantizar estos derechos a personas de otro lugar cuando ni siquiera lo hemos hecho con nuestros connacionales?”. En respuesta a esta situación debe considerarse que los derechos son inherentes, en otras palabras, son de todas las personas sin distinguir sexo, religión, preferencia sexual o nacionalidad.

## Interdependencia

Antes de retomar este punto quiero referirme a la agenda de nuestro país en materia de DDHH donde, desde luego, ante los graves problemas a los que nos enfrentamos se han priorizado temas como la desaparición forzada, trata de personas, tortura, entre otros. Y en la que, a su vez, aparentemente no son prioritarios los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Sin embargo, a raíz de la pandemia se ha hecho notoria la interdependencia operante entre estos derechos; pongámoslo así: si yo afecto tu derecho al agua, en ese momento afecto tu derecho a la salud y a su vez tu derecho al trabajo y a la educación, por eso es importante que tengan un papel preponderante como tema prioritario del Estado. Esta crisis sanitaria nos ha enseñado la importancia de garantizar estos derechos con la misma equivalencia de un ambiente sano.

## Derechos y pandemia

El Estado no concede derechos, los reconoce. El contexto de crisis sanitaria ha visibilizado las graves condiciones que padecemos en materia de derechos humanos, así como la existencia de sectores con condiciones más complejas que otros, como son los grupos en situación de vulnerabilidad: indígenas, mujeres, personas con discapacidad, trabajadores informales, por mencionar algunos de los más afectados y a los cuales debemos apoyar como país.

Sobre la pregunta de si se debe limitar el derecho al libre tránsito por parte del Estado, debemos plantearnos que, si en un punto se limitara la salida de las personas o nuestra interacción, sería para garantizar la seguridad en pro de un “bien superior”. Algunos estados han decretado “toque de queda”, pero esa es una cuestión que no les corresponde. Aquí hay algo importante: las facultades que tiene cada una de las autoridades se encuentran establecidas en la propia Constitución. Recordemos que la exigibilidad de garantizar los derechos humanos le corresponde al Estado, en caso contrario contamos con los mecanismos jurisdiccionales y no jurisdiccionales para exigir su cumplimiento.

En resumen, me gustaría señalar que esta pandemia enfatizó los siguientes aspectos: ha puesto sobre la mesa las grandes desigualdades sociales entre todos los sectores, potencializando los temas pendientes, y ha demostrado la ausencia de condiciones mínimas en materia de DDHH en el plano nacional e internacional. Por ello, es necesario reflexionar qué estamos haciendo como sociedad y gobierno, de esta manera modificar nuestras acciones y quizá así tengamos resultados distintos.



## Derechos durante las crisis

Erik Pliego

Todas las personas, sin excepción, son poseedoras de derechos y, en principio, los derechos más fundamentales son inalienables; sin embargo, existen factores cotidianos y hasta normalizados que impiden su libre ejercicio. Además, algunos eventos extraordinarios pueden suspenderlos como una medida de reacción, aunque se procura hacerlo de forma temporal y como último recurso.

Las minorías, por ejemplo, suelen sufrir este tipo de injusticias con más frecuencia, incluso por parte de sus gobiernos. Ya sea por cuestiones políticas o culturales, estos grupos son discriminados —entre otros motivos— por su religión, sexualidad u origen étnico; manteniéndose por ello al margen de la sociedad, lo cual los vulnera ante situaciones de control, abuso y agresiones.

La pobreza, cuyo origen suele ser la discriminación, es el ejemplo más común e importante a considerar, pues obliga a las personas a vivir en un contexto de carencias sin acceso a programas sociales básicos; esto termina repercutiendo en su bienestar físico o mental; además, en muchas ocasiones es vista como algo inevitable y por ello se acepta. Las comunidades indígenas ejemplifican estas injusticias, muchas veces grandes empresas o Estados ignoran sus patrimonios y recursos tanto culturales como naturales mientras la sociedad las ignora o incluso discrimina.

Esto puede empeorar cuando se presentan ciertos eventos que suspenden nuestras garantías como las guerras, los desastres naturales y las crisis mundiales. Respectivamente la suspensión se da para responder a una acción ofensiva, priorizar la atención con tal de tener una respuesta más efectiva, o —usando como ejemplo la actual pandemia— tras emplear diferentes medidas restrictivas con el propósito de evitar un mayor número de pérdidas.

Pero éstas no impiden del todo los efectos colaterales; entonces, si deseamos un mundo más justo debemos empezar a combatir la indiferencia. Existen instituciones y organismos internacionales los cuales procuran cotidianamente, o durante una crisis, el respeto a la dignidad humana, pues ésta, entendida como la capacidad para desarrollarse según su propia moral y pensando en sus semejantes como un fin y no un medio, es considerada el valor fundador de los derechos humanos.

La ayuda humanitaria debe procurar la dignidad de cada individuo para así garantizar un amplio enfoque y la correcta recuperación de los daños, con lo cual se evitan reacciones adversas (carencias, inconformidad, caos). Además, existen distintos tipos de sanciones aplicables a las personas, grupos o Estados que infrinjan las reglas y límites convenidos en cuanto a la suspensión de los derechos; desde las represalias económicas hasta la guerra misma.

De igual manera, los Estados soberanos tienen la responsabilidad de velar por los intereses de su población en general, sobre todo durante una crisis y cuando se pretende tomar medidas de austeridad. Desafortunadamente, muchas veces los gobernantes prefieren políticas temporales y poco efectivas para erradicar este tipo de injusticias, aun cuando distintas organizaciones de carácter internacional sugieren que la pobreza puede desaparecer por completo empleando políticas económicas a largo plazo cuyo fin sea fomentar la creación de empleos y seguridad social.

#### Referencias

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2015). *Derechos humanos de los pueblos indígenas en México*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Disponible en: <https://bit.ly/2FK0Kb6>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016). *Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Disponible en: <https://bit.ly/3kqEWjH>
- Marín, M. (enero, 2007) "La dignidad humana, los Derechos Humanos y los Derechos Constitucionales" en *Revista de Bioética y Derecho* (9). Barcelona: Universidad de Barcelona. Disponible en: <https://bit.ly/2XvXIT8>
- Naciones Unidas (2011) *Protección jurídica internacional de los derechos humanos durante los conflictos armados*. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas. Disponible en: <https://bit.ly/2EMCIM2>

## Liberación de personas presas ante la contingencia sanitaria

Alfredo Ortega

En el país existen 309 centros de reclusión estatal y 17 del fuero federal, tan sólo en los estatales hay 188 850 personas privadas de su libertad. Según datos del INEGI, el Estado de México y la CDMX son las entidades federativas que concentran la mayor parte de la población penitenciaria: históricamente uno de los sectores más olvidados y vulnerables de la sociedad mexicana. Las condiciones de sobrecupo, corrupción, maltrato, vejación, extorsión, carencia de servicios de salud, agua e higiene se han acentuado y agravado con la llegada de la COVID-19.

Aunque en México se tuvo conocimiento previo de la pandemia –por lo menos desde el mes de enero–, el problema sorprendió a nuestros poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), los cuales no tomaron precauciones suficientes para proteger a la población de los efectos de la obvia emergencia sanitaria: saturación de servicios de salud, desempleo, mala administración de justicia y sobrepoblación penitenciaria. En cuanto a los dos últimos, se dejaron de lado las reformas urgentes al Código Penal, Código Nacional de Procedimientos Penales y a la Ley Nacional de Ejecución Penal, con las cuales se pudiera hacer frente de manera eficiente a estas situaciones.

En estas reformas se debieron establecer procedimientos sumarios, ágiles y sencillos que permitieran a las y los jueces de ejecución decretar la libertad condicionada anticipada por algún sustitutivo penal o por alguna otra figura jurídica –temporal o permanente–

implementada de manera específica para afrontar la actual contingencia sanitaria.

Pero lejos de eso, las autoridades judiciales decretaron la suspensión de labores y de los términos judiciales (a excepción de los Juzgados de control) mientras durara la pandemia; y no fue sino ante la presión de los medios de comunicación, de las familias de internas e internos, del ejemplo internacional y de las organizaciones de derechos humanos, que los poderes judiciales reiniciaron parcialmente labores en lo relativo a la preliberación de personas sentenciadas cuyos procedimientos estaban suspendidos.

Sin embargo, esta acción resulta insuficiente pues, como lo refieren varias juezas y jueces ejecutores de sentencias, en la actual Ley Nacional de Ejecución Penal no se cuenta con las herramientas jurídicas necesarias para resolver las innumerables solicitudes de libertad anticipada con urgencia; sólo se cuenta con un procedimiento ordinario desde la publicación de la citada ley (16 de junio del 2016) y ni tratadistas en el tema, legisladoras, legisladores o alguna otra autoridad imaginó nos enfrentaríamos a una situación similar a la actual.

Lo anterior sin desconocer que, a la fecha, las autoridades judiciales han redoblado esfuerzos para tratar de resolver el mayor número de casos posibles; pero el número de personas beneficiadas no variará en gran cantidad con la cifra en circunstancias normales, debido a la ausencia de un procedimiento eficaz.

### ¿Más gente en la cárcel?

Recientemente el Senado aprobó una iniciativa para ampliar de forma considerable la prisión preventiva oficiosa como medida cautelar en varios delitos que antes no la ameritaban.

Aunque a este dictamen todavía le falta la aprobación de la cámara baja, dicha decisión ha sido cuestionada por un amplio sector jurídico, así como de derechos humanos, pues consideran que se violentan derechos fundamentales como la presunción de inocencia. Además, de aplicarse, el ámbito penitenciario tendría un nuevo aumento de personas privadas de su libertad en las cárceles.

### ¿Y la Ley de Amnistía?

Fue publicada apenas el pasado 22 de abril de 2020, pero tampoco soluciona

el problema antes planteado. Si bien, es cierto que podrá otorgar la libertad en cuatro supuestos del fuero federal: el aborto, delitos contra la salud, robo simple y sedición; esta ley no da una respuesta inmediata a la contingencia sanitaria, pues se determinó una temporalidad de 60 días hábiles para establecer una comisión la cual será la encargada de determinar la procedencia del beneficio. Es obvio que para cuando dicha ley sea totalmente efectiva ya habrán pasado un par de meses –por lo menos– de los índices más altos de peligrosidad de la presente pandemia.

Por ello, si en verdad se quiere apoyar a la población penitenciaria ante la contingencia y en el futuro, urge establecer las reformas pertinentes en una sola ley; sin acudir a suplencias, con un procedimiento breve, claro, ágil y sencillo para el otorgamiento de los beneficios preliberacionales. De este modo, se podría dar eventualmente una respuesta a la sobrepoblación penitenciaria y sus problemas.

# De letalidades en épocas pandémicas

María Fernanda Peñaloza

Internacionalista FCPyS UNAM

TW: @Pealozadel

"El poder –todos los poderes, sean estos públicos o privados–  
tiende en efecto, ineludiblemente a acumularse en forma  
absoluta y a liberarse del derecho".  
Luigi Ferrajoli

El aire y la muerte se conjugan en el presente año, 2020, en el limbo entre confinamientos y acciones con efectos pandémicos en uno de los nuevos referentes de inseguridad humanitaria, biológica, física, emocional, económica y sanitaria. De acuerdo con la Johns Hopkins University, México se ranquea en el quinto lugar respecto a la tasa de letalidad por COVID-19 con un 10.7%. Esto se traduce en el lamentable deceso de más de 68 mil personas y en que nuestro país concentra la mayor letalidad para trabajadoras y trabajadores de salud con 1 410 fallecimientos (a sus familias, la mayor de las solidaridades).

No obstante, mientras que el aislamiento pareciera ser la única fuente de "inmunidad" contra un virus que llega a ser letal, la "distancia física" que recorre nuestro hoy esconde en su interior otra pandemia: la de la impunidad y lo invisible en la agenda de violaciones a derechos humanos. Primeramente, esta letalidad sucede al filo de la corrupción, la desviación administrativa y la opacidad en la rendición de cuentas e injusticia entre instituciones, sus agentes y la incapacidad de protección de un Estado cada vez más desgastado o criminalmente condicionado —por no decir cooptado—.

Insertos en una atmósfera de letalidad sistémica, en la cual ese cúmulo de clandestinidades es también letal y atroz, se observan paralelamente andamiajes institucionales sobresaturados dando lugar a violaciones graves de derechos humanos por instituciones rebasadas y hasta cooptadas.

En consecuencia, en términos de violencia y seguridad siempre está todo aquello que podemos ver y todo aquello que escapa a la percepción y medición científica, política y humana sobre lo transgredido, en tanto se actúa por acción, omisión o aquiescencia. Es por ello que hoy los diagnósticos diferenciales han mostrado que ante amenazas sistémicas, generalizadas y diferenciadas se requieren grandes esfuerzos de coordinación. Pero también de mapeo con lupas de niveles macros donde la coordinación entre saberes científicos y vínculos que aglutinen se hace urgente.

No sólo la búsqueda incesante de una vacuna o de fármacos para sobrevivir frente a la letalidad de COVID-19 deberían llamar a la voluntad y prioridad política; sino, también, la atención a 14 años de violencia armada ininterrumpida. Para el presente sexenio, la permisibilidad fáctica de la continuación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública, normalizada tras el acuerdo presidencial publicado justamente en plena pandemia, nos debe llamar la atención.

Ante ello queda recordar que la realización de la agenda de derechos humanos en nuestro país ha venido trabajando por años en sentido contrario a la agenda de militarización. Primero, por la letalidad causada por los enfrentamientos y abusos en el uso de la fuerza por parte de todas las corporaciones de seguridad. Señalando, por ejemplo, que "para el periodo 2007-2014 la Policía Federal contó con un saldo en enfrentamientos de 4.8 civiles muertos por cada civil herido, mientras que en el Ejército llega a 7.9" (Silva, Correa y Gutiérrez, 2017).

Segundo, por la cantidad de organizaciones de la sociedad civil, activistas, personas defensoras y periodistas que han venido trabajado por la mitigación de la violencia militarizada así como por el crisol de rupturas denotadas por este escenario: el del acompañamiento de defensa y visibilización de la creciente tendencia de desaparición forzada con más de 74 mil personas desaparecidas y la barbarie de hallazgos de más de 3 900 fosas clandestinas; o el impostergable deber de identificación y el mecanismo extraordinario forense ante tal necesidad humanitaria y la crisis forense. Por el reconocimiento y atención a las víctimas de desplazamientos forzados en tanto que "la violencia generada por grupos armados organizados ha creado un total de 24 313 nuevos desplazamientos de personas, entre 2017 y 2019", como lo son la gravedad y sistematicidad de violaciones en relación a la trata de personas y tráfico de personas migrantes, de homicidios y de feminicidios, y a su vez la labor de personas defensoras y periodistas cada vez más en riesgo.



La construcción de la agenda de derechos humanos cruza por la exigencia de acciones hacia la búsqueda de la verdad, donde se reconoce vital construir diagnósticos de amplio espectro como los que permitan ver relaciones de macrocriminalidad entre oleadas de intersecciones de mercados predatorios y empresas criminales como punto de partida para la elaboración de diagnósticos diferenciales de amenazas sistémicas. Poniendo de manifiesto que la impunidad subyace como condición *sine qua non* de la clandestinidad y de la letalidad.

De acciones que encubren este acto de movimientos de participación, responsabilidad, fractalidad y hasta de competencia por “la permanencia en el juego” entre empresas criminales, poder político y la cooptación social sumada como detonador al ejercicio de la violencia monopólica legal o la de agentes no estatales armados. Donde las fronteras de la exclusividad se han difuminado, y que en la ejecución de operativos y diseño de seguridad pública con escalamiento militarizado de los enfrentamientos, no se sabe hasta qué punto la letalidad tiene intención y caben todo

tipo de preguntas sobre si algún nodo de agente estatal ejerce sus facultades con paralelismos de bifurcación criminal.

Y en este sentido de posibles escenarios, de rompecabezas, de acciones simultáneas, sirve apreciar el análisis de Ferrajoli, quien menciona que la crisis del derecho penal en torno a la globalización genera una doble mutación fenomenológica sobre la cuestión criminal y la cuestión penal. Es decir, “la criminalidad que amenaza más gravemente los derechos, la democracia, la paz y el futuro mismo de nuestro planeta es seguramente la criminalidad del poder: un fenómeno no marginal ni excepcional como la criminalidad tradicional, sino inserto en el funcionamiento normal de nuestras sociedades”.

Cada nodo de resistencia de personas defensoras, sobrevivientes, periodistas, investigadores participativos, todas y todos conforman las inmunidades sociales que deberíamos estar cosechando en rebaño —y no estigmatizando ni criminalizando— para atacar este otro tipo de letalidad social.

#### Referencias

- Carrasco, G.; Meza, M. A. (17 mayo del 2020). *La inconstitucionalidad del acuerdo de AMLO que militariza la seguridad ciudadana*. Disponible en: <https://bit.ly/35Sgfsu>
- Ferrajoli, L. (s.f.). “Criminalidad y globalización” en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* (115). Disponible en: <https://bit.ly/2ZQabwU>
- Garza, J.; et al. (18 de mayo de 2020). “Normalizar la militarización: análisis jurídico del acuerdo presidencial” en *Nexos*. Disponible en: <https://bit.ly/3kl7zcD>
- Johns Hopkins University & Medicine (2020) *Mortality analyses*. Disponible en: <https://bit.ly/3mBvtrF>
- Pérez, M. (20 de agosto de 2020). “Más de 8,000 personas fueron víctimas de desplazamiento forzado por la violencia en México durante 2019” en *El Economista*. Disponible en: <https://bit.ly/33J9R46>
- Silva, C.; Padilla, S. (2019). *Militarización y uso de la fuerza durante y después de la detención sobre la población privada de la libertad en México*. Disponible en: <https://bit.ly/32J8y6b>
- Silva, C.; Pérez, C.; Gutiérrez, R. (27 de noviembre del 2017). “Índice de letalidad 2008-2014: Menos enfrentamientos, misma letalidad, más opacidad” en *Perfiles latinoamericanos*. Disponible en: <https://bit.ly/3cgOqLB>

## Museo de Memoria y Tolerancia: la importancia de recordar

Entrevista con Angélica Yazmín Cruz

Guía del Museo de Memoria y Tolerancia

Licenciada en Historia y maestría en Derechos Humanos



Los museos memoriales buscan resguardar y compartir la historia para reflexionar sobre la tolerancia, la no violencia y los derechos humanos

El Museo de Memoria y Tolerancia es un sitio cuya misión es crear conciencia a través a la memoria histórica, particularmente a partir de los genocidios y otros crímenes; difundir la importancia de la no violencia, los derechos humanos y a su vez señalar el peligro de la discriminación e indiferencia.

Angélica Yazmín Cruz agrega que buscan mostrar a las y los visitantes la capacidad de destrucción del ser humano, pero, igualmente, hacerles notar el camino de la tolerancia, valiéndose de la investigación, la parte testimonial y el arte como medio para transmitir su mensaje.

Para ella, los museos destacan por su capacidad de ser un punto donde grupos excluidos, vulnerados y discriminados pueden encontrarse, además de un mecanismo de representación y diálogo. En el caso del Museo de Memoria y Tolerancia los derechos humanos juegan un rol fundamental, ya que hacer hincapié al derecho a la memoria es una forma de evitar más atrocidades.

Este museo, el cual es memorial, cobra mayor relevancia porque intenta movilizar a las instituciones de justicia, apelar a la posibilidad de empatía y así, si la o el visitante está dispuesto, activarse socialmente. Asimismo, va más allá de su exhibición permanente, como Angélica Cruz apunta, el Museo también es su Centro Educativo, la Isla MyT Sesamo para niñas y niños, sus esculturas y bustos y el lugar de convivencia creado a su alrededor.

De igual forma su alcance se pone de manifiesto con sus múltiples actividades: las de diciembre y enero dedicadas a conmemorar el Holocausto, a las víctimas de todos los genocidios y a la Declaración Internacional de los Derechos Humanos; las más de 20 conferencias y eventos realizados cada mes por el Centro Educativo; los cursos y diplomados en conjunto con diferentes instituciones educativas de nuestro país; la alianza con asociaciones en pro de los derechos humanos mediante el proyecto Movimiento Acción Social; acuerdos de colaboración con decenas de museos memoriales; y la participación activa en la red Sites of Conscience, la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños (RESLAC), la Red Latinoamericana para la enseñanza de la Shoá, el Consejo Internacional de Museos (ICOM), etcétera.

## Derechos humanos en México

La entrevistada comparte que de acuerdo con las investigaciones realizadas por el Museo, son seis los grupos más vulnerados en sus derechos en nuestro país: la población indígena y afrodescendiente, quienes viven en pobreza extrema y en situación de calle, la población LGBT+, las personas con discapacidad, las mujeres y grupos etarios menos favorecidos y las personas adultas mayores, menores y adolescentes.

Recalca que hemos aprendido a no ver selectivamente a la discriminación y a la negación de derechos, en ese sentido el reconocimiento es vital en el diseño de políticas públicas, así como para aceptar nuestros propios prejuicios y estereotipos. Por ello añade que en México no existe una cultura de respeto a los derechos humanos, pues aunque en general conocemos del tema, no los vivimos y no los llevamos a la práctica, permanecen sólo como algo escrito en una convención o en una constitución.

Esta situación puede revertirse entendiendo y viviendo nuestros derechos. Mientras más personas sean conscientes de éstos y se comporten de manera respetuosa y fraternal con las y los demás, “se vuelve más común esta cultura y al hacerla cultura, es algo protegido y respetado”, puntualiza.

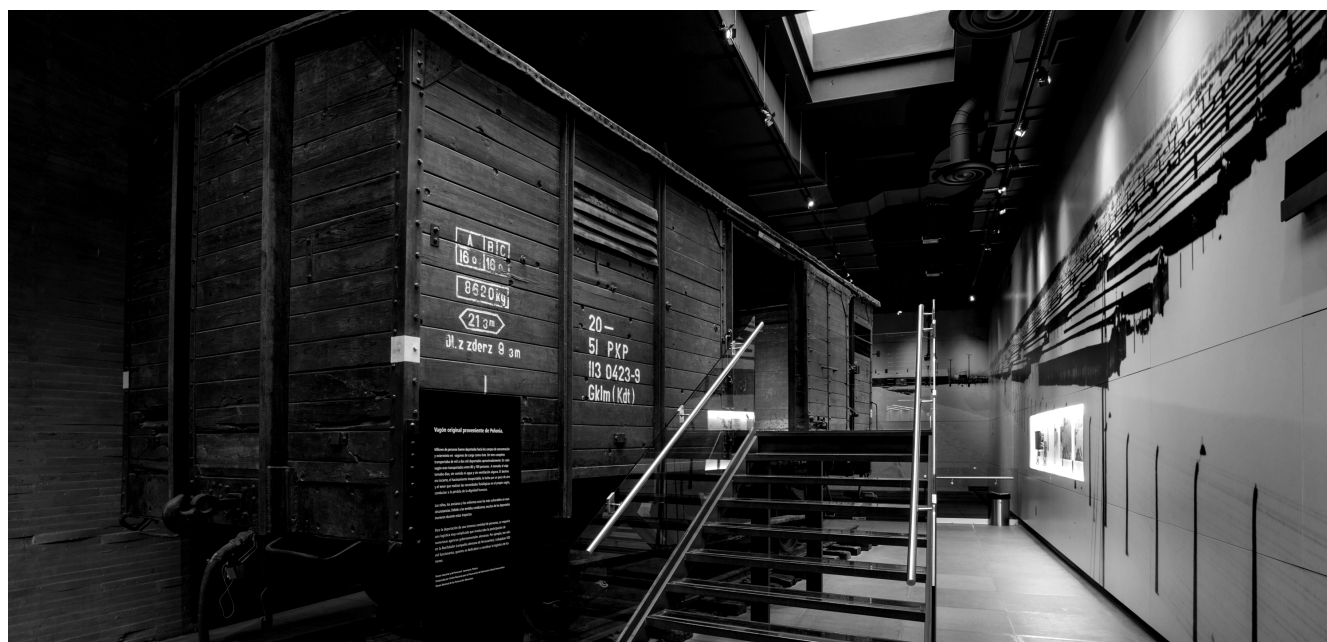
Respecto al impacto de la actual emergencia sanitaria, comenta que en cierta medida han disminuido su labor de sensibilización y concientización; no obstante, han explorado con mayor profundidad los canales digitales e incrementado la participación en el Centro Educativo y en los programas de capacitación a instituciones. En el aspecto económico, la situación

ha sido complicada, sin embargo, han logrado subsistir con la venta de productos de capacitación y educativos, además de la generosidad de sus donadores y amigos.

Con la reanudación de actividades dentro del Museo, han desarrollado tecnologías, herramientas y estrategias con las cuales dar la bienvenida a las y los visitantes: nuevas audioguías y aplicaciones con las cuales cada persona podrá utilizar su dispositivo móvil, medidas para guardar la distancia dentro de las salas, entre otras disposiciones dirigidas de igual modo a la protección del personal del recinto.



Por medio de la educación este recinto busca lograr la acción social y tener una sociedad más justa y comprometida



El derecho a la memoria juega un papel fundamental dentro del Museo

## Castigo a los peores crímenes contra la humanidad

Julio Gómez

Los Tribunales Internacionales de Núremberg y Tokio se establecieron al final de la Segunda Guerra Mundial para juzgar a funcionarios y miembros de los ejércitos japonés y alemán. Éstos sentaron un precedente para la formación de cortes internacionales cuyo propósito es perseguir a quienes cometan crímenes en contra de la humanidad.

Tiempo después, ya con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) consolidada, el organismo decretó la instauración de tribunales *ad hoc*, los cuales enjuiciaron a los autores de las atrocidades perpetradas en la ex Yugoslavia y Ruanda en 1991 y 1994 respectivamente.

Sin embargo, este tipo de tribunales internacionales especiales han recibido varias críticas: por tratarse de procesos donde los vencedores castigan a los vencidos; estar limitados a un suceso; el riesgo de veto en las resoluciones (basta un voto en contra de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU); y al tener primacía sobre tribunales nacionales o locales algunos gobiernos los ven con recelo.

Desde hace años se había planteado la creación de un órgano jurisdiccional internacional permanente e independiente para buscar y enjuiciar a quienes hayan incurrido o tenido alguna participación en crímenes de guerra, genocidio o de lesa humanidad; pero, por diferentes razones, ni gobiernos u organizaciones lograban llegar a un acuerdo. Hasta que, por iniciativa de la ONU, se acordó el Estatuto de Roma en 1998 para concebir la Corte Penal Internacional (CPI), la cual entró en vigor en julio de 2002; 123 países han ratificado el estatuto.

Esta corte, además de su independencia y permanencia, tiene el principio de complementariedad con los tribunales nacionales, es decir, sólo tiene jurisdicción cuando un Estado parte la solicita o si sus autoridades no quieren o no pueden investigar estas transgresiones. Cualquiera puede ser juzgado sin importar que ostente un cargo oficial.

La CPI no tiene facultad en los territorios que no hayan ratificado el estatuto, sin embargo, gracias a un acuerdo de cooperación con la ONU, ésta le puede remitir casos sin importar donde ocurrieron ni la nacionalidad de las personas acusadas.

Para que las víctimas reciban justicia, reparación y verdad, es necesaria la participación de más naciones, por ejemplo, Amnistía Internacional (AI), además de hacer campaña en favor de la CPI, señala la importancia de que más gobiernos adopten el principio de jurisdicción universal, esto permitiría que cualquier tribunal nacional –en nombre de la comunidad internacional– pueda investigar y juzgar serias violaciones a los derechos humanos, sin que nacionalidades o fronteras impidan la captura de las y los acusados.

Por último, cabe señalar que los Estados parte de la Corte Penal Internacional no han logrado llegar a un consenso para definir crímenes como terrorismo, tráfico de drogas o delincuencia organizada. Sin embargo, se ha dejado abierta la posibilidad de que en un futuro tenga la competencia de perseguir y castigar estos delitos.

#### Referencias

- Hernández, A., y Portilla, J. (2010). "La evolución y la efectividad de los tribunales penales *ad hoc*". En Müller, K. y Becerra, M. (coordinadores). *Soberanía y juridificación en las relaciones internacionales*. (pp. 207–244). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Disponible en <https://bit.ly/31ujvIC>. Consultado el 29 de junio de 2020
- Etcheberry, A. (2011). "Crímenes internacionales y Derechos Humanos: Papel de la corte penal internacional". *Derecho y Humanidades*. Recuperado de <https://bit.ly/2NCQ3rF>
- Amnistía Internacional. *Justicia Internacional*. Disponible en <https://bit.ly/3eNJeQ2>. Consultado el 29 de junio de 2020





## De todas y todos

Thalia Ortega

Los derechos humanos son universales e inherentes al concepto de lo humano; inalienables porque ninguna persona puede ser despojada de ellos; irrenunciables y por tanto intransferibles; imprescriptibles, es decir no expiran; e indivisibles, no hay uno encima de otro.

Aunque las civilizaciones antiguas gozaban de normativas para la convivencia, será hasta el Renacimiento que, considerando ideas de la filosofía romana y griega, se empieza a conceptualizar un aspecto esencial de los DDHH: la dignidad humana.

Gracias a textos como *Sobre la dignidad del hombre* (1486) de Pico della Mirandolla o el *Diálogo de la dignidad del hombre* de Fernán Pérez de Oliva (s.f.) se irá reflexionando entorno al papel del humano en la naturaleza, su relación con otros seres y entre los de su especie.

Lo anterior se acentuó cuando América y sus habitantes revolucionaron las arcas monetarias, intelectuales y religiosas de Europa. Los abusos de los occidentales contra los nativos y la legitimación de quién era el dueño de las nuevas tierras causaron controversias. Una de las más destacables fue la llamada Junta de Valladolid, donde se enfrentaron las ideas de dominio (y exterminio) de Ginés de Sepúlveda y las de defensa de los pueblos indígenas de Bartolomé de las Casas, por ellas considerado un precursor de los derechos humanos.

### Liberté, Égalité, Fraternité

El Siglo de las Luces y sus librepensadores son otra piedra angular para los DDHH. Durante este periodo, las revoluciones sociales y políticas proclamaban la igualdad, formas mejores de gobierno y el progreso.

La Declaración de Derechos de Virginia (1776), heredera de la *Bill of right* (1689), establecería en sus páginas la inherencia de los derechos así como su irrevocabilidad. La declaratoria constituyó una influencia determinante para los asambleístas franceses, tras la abolición de la monarquía, nacería la

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789). Con ella, los revolucionarios validaron su emancipación y el inicio de la república.

Contrarrestando la limitante genérica de esta declaratoria, Olympe de Gouges junto a otras pensadoras realizaría la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana (1791). Este documento expone que el desconocimiento de los derechos de la mujer es la causa de los “malestares y de la corrupción”, casi tres siglos después esta demanda continúa vigente.

### La ONU

Al término de la Segunda Guerra Mundial, se crea la Organización de las Naciones Unidas. Con 51 países como fundadores de este organismo, el 26 de junio de 1945 se firma la Carta de las Naciones Unidas, la cual representa un compromiso internacional para mantener la paz y para la protección de los derechos.

Sin embargo, aunque ahora 193 naciones son parte de esta organización, la lucha por cuidar la dignidad humana no termina, incluso se convierte en algo más complejo. Hoy es necesario ampliar la reflexión en torno a los DDHH porque hablar de éstos, es hablar de la construcción de la sociedad moderna, de algo que va haciéndose con cada cambio experimentado por la humanidad.

### Referencias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR). (22 de agosto de 2017). *Países de la ONU: ¿cuáles forman parte y cuándo se adhirieron?* <https://bit.ly/2Gr3ACe>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.). *Información general*. <https://bit.ly/33mdxtk>
- Papacchini, A. (1998). “Los derechos humanos a través de la historia”. *Revista Colombiana de Psicología*, 7, 138-200.



## Las dos pandemias

Yalina Ruiz

Durante el confinamiento por la pandemia de COVID-19, los casos de violencia de género en México aumentaron. De acuerdo con la Red Nacional de Refugios A.C. (RNR) entre los meses de marzo a junio las llamadas recibidas en busca de atención y orientación por violencia familiar y de género fueron del 55%; la Ciudad de México y el Estado de México concentran el 46% de éstas. Por otro lado, atendieron a 7 mil 975 personas a través de sus redes sociales y líneas telefónicas entre los meses de enero y mayo.

En el informe *Las dos pandemias: Violencia contra las mujeres en México en el contexto de COVID-19* de las organizaciones Equis: Justicia para las Mujeres; Intersecta y la Red Nacional de Refugios, también podemos encontrar en sus datos, un aumento de las llamadas al 911 debido a violencia doméstica. En el mes de abril por ejemplo, se registraron un total de 103 117, relacionadas con violencia sexual, familiar y contra las mujeres, un promedio de 143 llamadas por hora.

Estas cifras enfatizan la importancia del señalamiento hecho por ONU Mujeres. Para dicho organismo, la violencia hacia las mujeres y las niñas es la violación de los derechos humanos que más las vulnera y la de mayor propagación en todo el mundo, tanto en espacios privados como públicos.

En este sentido, ONU Mujeres México hace un llamado a la acción que consta de cinco puntos, uno de los más importantes es: “Poner a las mujeres y niñas al centro de la respuesta a la emergencia y en la construcción de una solución duradera, con perspectiva de género y tomando en consideración el interés superior de la infancia”. Asimismo, sugiere a los poderes del Estado, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y al sector privado, acciones y respuestas efectivas para prevenir, atender y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, antes y después de la actual emergencia sanitaria, con la finalidad de contar con una mejor atención con perspectiva de género.

De igual forma, estos números han provocado la movilización de organizaciones, colectivas y mujeres, quienes se han manifestado a pesar de la pandemia.

Documentar la violencia de género en el mundo y en México es importante ya que de esta manera podemos hacer estadísticas, así como recomendaciones por parte de organismos nacionales e internacionales. Al mismo tiempo pueden efectuarse mejores protocolos de atención a las mujeres violentadas física, emocional, psicológica, económica o patrimonialmente.

## Recomendaciones

### **Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. (Centro Prodh)**

Asociación civil que trabaja por una sociedad donde todas las personas gocen plenamente de los derechos humanos. Se enfoca en personas y colectivos excluidos como indígenas, migrantes, mujeres y víctimas de represión social.

Dirección: Serapio Rendón 57-B, Col. San Rafael, Ciudad de México. Tel: 55 5546 8217, 55 5566 7854, 55 5535 6892.



### **Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ)**

La labor de esta organización internacional consiste en prevenir y disuadir violencia sociopolítica, busca la solución pacífica de los conflictos y el respeto a los derechos humanos en Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Dirección: Las Flores 1, Col. Barrio de San Diego, C.P. 29270, San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Tel: 96 7631 6055.



### **JASS Mesoamérica**

Se trata de una red de activistas, educadoras populares y académicas con presencia en 31 países. Su objetivo es trabajar con mujeres para hacer valer derechos como el de salud, al territorio, sexualidad, a la no violencia, a la igualdad, etcétera, y lograr un mundo más justo y sustentable.

Facebook: <https://www.facebook.com/jass.meso/>



# AMNISTÍA INTERNACIONAL



MÉXICO

## Amnistía Internacional

Es un movimiento internacional con presencia en México, el cual lucha para que se respeten los derechos humanos de todas las personas a través de labores de investigación y distintas campañas encaminadas a señalar y terminar con las violaciones a nuestros derechos.

Tel: 55 8880 5730.

Página web: <https://amnistia.org.mx/>



## COPRED

## Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED)

Es un organismo con autonomía técnica y de gestión; trabaja junto con diferentes sectores de la sociedad en favor al derecho a la igualdad y a la no discriminación.

Dirección: General Prim 10. Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06010, CDMX

Casos urgentes: 55 4699 8233, Línea No Discriminación (LOCATEL): 55 5658 1111, Línea de Seguridad y Chat de Confianza del Consejo Ciudadano: 55 5533 5533.



## PROPUESTA CÍVICA

## Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica (CIC Propuesta Cívica)

Organización mexicana que contribuye a la defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión, para ello, parte de su trabajo consiste en hacer un acompañamiento integral a las personas defensoras de derechos humanos y a periodistas.

Dirección: Av. División del Norte 2657 Int.2. Col. Del Carmen, C.P. 4100 Coyoacán, CDMX. Tel: 55 4444 0384.

@FESAragonUNAM



Comunicación Social

[comunicacionsocial@aragon.unam.mx](mailto:comunicacionsocial@aragon.unam.mx)